RESOLUCIÓN I.M. Nº 231/2022

POR LA CUAL ADJUDICA A LA EMPRESA PABLO CONSTRUCCIONES, CON RUC N° 5.883.749-9, PARA LA CD Nro. 01/22 PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA ESCUELA AMISTAD CON ID 405789.

VISTO: el acta de fecha 05 de octubre del año 2022, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado por CD 01/22 PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA ESCUELA AMISTAD CON ID 405789.

CONSIDERANDO:
Que, Transcripta la misma dice…

Por lo expuesto, se considera que las empresas que cuentan con la capacidad legal, financiera técnicas y experiencias requerida en la carta de invitación, se recomienda adjudicar de acuerdo a los previsto en el Art N 28 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus decretos reglamentarios, para la PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA ESCUELA AMISTAD CON ID 405789.

POR TANTO, LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la Empresa PABLO CONSTRUCCIONES CON RUC N° 5.883.749-9, con representación legal a cargo del Señor PABLO DUARTE LOPEZ, con C.I N° 5.883.749, para la PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA ESCUELA AMISTAD CON ID 405789, con oferta económica de Gs. 132.430.000 (ciento treinta y dos millones cuatrocientos treinta mil guaraníes).

Art. 2º. COMUNIQUESE a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó y a quien corresponda.

Art. 3º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Pirapó 17 de octubre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

Abg. Juan Andrés López Chávez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTENDENCIA

Sr. Milciades Flores Cubilla
Intendente Municipal

Teléfono:(0768) 245260 – Tel. Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa